



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2019 - 15:29:07  
Recibo No. 7148217, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FU27D874FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

### CERTIFICA

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION NUEVO DESARROLLO SIN FRONTERAS  
Sigla:  
Nit: 900.734.307 - 0  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 13.603  
Fecha de registro: 15/05/2014  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 25/02/2019  
Activos totales: \$72.173.000,00  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CRA 42H # 84 - 33  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [fundacionnuevodesarrollo10zsyshoc.com](mailto:fundacionnuevodesarrollo10zsyshoc.com)  
Teléfono comercial 1: 3023683137

Dirección para notificación judicial: CRA 42H # 84 - 33  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: [fundacionnuevodesarrollo10zsyshoc.com](mailto:fundacionnuevodesarrollo10zsyshoc.com)  
Teléfono para notificación 1: 3023683137

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 25/01/2014, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2014 bajo el número 36.630 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION NUEVO DESARROLLO SIN FRONTERAS

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	18	22/02/2019	Asamblea de Asociados	53.007	25/02/2019	I

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2019 - 15:29:37  
Recibo No. 7148217, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: F027D874FF

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La FUNDACION NUEVO DESARROLLO SIN FRONTERAS es sin ánimo de lucro, y busca promover, fomentar y desarrollar programas y proyectos, contraer obligaciones, ejercer derechos y ejecutar acciones, condonar obligaciones, transigir, conciliar, desistir y en general utilizar medios autorizados de terminación anticipada de conflictos, dar o recibir dinero en mutuo, administrar recursos, adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos, importar o exportar, capacitar, asesorar y en general celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, supervisión, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, financiera, comercial, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes. Constitución de garantías de todo tipo sobre los bienes de la Sociedad; la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya establecidas. Estudio, promoción, gestión y ejecución de todo tipo de proyectos culturales, étnicos, ambientales, mineros, agropecuarios, industriales, tecnológicos, históricos, políticos, económicos, sociales, religiosos, educativos, científicos, y turísticos. Para el cumplimiento de lo anterior la FUNDACIÓN NUEVO DESARROLLO SIN FRONTERAS, podrá desarrollar todo tipo de actividades que lleven a atender el objeto de la FUNDACIÓN, incluidas las que considere necesarias para la obtención de recursos y la ejecución de proyectos. Prestación de servicios profesionales y proyectos de desarrollo de carácter integral a las comunidades y organizaciones con énfasis en los grupos de población más vulnerables, con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, incluyendo acciones especiales a la niñez, jóvenes, mujeres, adulto mayor y desplazados. Apoyar preferentemente a individuos, personas naturales o jurídicas, agrupaciones, organizaciones populares carentes o excluidas de toda representación, en sus propuestas de gestión y desarrollo, mediante procesos de promoción, asesoría e investigación en el marco de la difusión, y defensa de los derechos humanos. Planeación, ejecución e implementación de proyectos de restauración, conservación, y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles considerados, patrimonios de la humanidad, Planeación y ejecución de proyectos productivos pertinentes a la promoción turística de museos, claustros, y en general, de todo lo pertinente al patrimonio histórico y cultural de la humanidad. Organización, Promoción y Ejecución Logística, Operativa, Técnica y Financiera de Cumbres, Congresos, Ferias-Exposiciones, Seminarios, Talleres, y en general, de todo tipo de eventos, sociales, culturales, religiosos, políticos y económicos, de carácter local, regional, nacional e internacional, concomitantes con el objetivo de la construcción del desarrollo humano integral, para lo cual podrá: Tener medios de comunicación propios o contratados de radio, televisión, prensa escrita, revistas, libros e internet, y cualquier otro mecanismo de comunicación. Asesorar, participar y apoyar la edición y lanzamiento, de materiales didácticos y audiovisuales, encaminados a fortalecer el desarrollo humano integral. Apoyar de manera integral los proyectos encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de las minorías étnicas en Colombia y el mundo. Realizar el seguimiento, acompañamiento, interventoría y auditoría de todo tipo de proyectos, y de obras de infraestructura, concomitantes con el desarrollo de su objeto social. Recibir recursos o donaciones para la implementación de proyectos de infraestructura de carácter nacional, regional o local. Promocionar la creación y puesta en marcha



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2019 - 15:29:07  
Recibo No. 7148217, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACION: FU27D874FF

de empresas productivas de carácter turístico, económico, y social, concomitantes con su objeto social, que le permitan fortalecer su patrimonio económico y ampliar sus actividades. Prestar servicios técnicos especializados de investigación, estudios, asesorías, asistencia técnica, cooperación internacional, y de organismos bilaterales y multilaterales convenidos en su momento con otros países, en temas relacionados con la planeación, promoción, gestión, ejecución, consultorías e interventorías de proyectos y obras, concomitantes con el desarrollo de su objeto social. Celebrar, apoyar, y ejecutar con recursos propios o de terceros, todo tipo de convenios y contratos con personas naturales e instituciones públicas o privadas, regionales, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de todo tipo de asesorías, consultorías, procesos, programas y proyectos de desarrollo concomitantes con el objeto social de la Fundación.

Promover un modelo de Estado eficiente en la atención de las necesidades sociales, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Prestación de servicios integrales en la planeación y ejecución de evantos de carácter social, religioso, cultural, económico y político. Operación, ejecución, prestación de servicios públicos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, especialmente en las zonas rurales de Colombia, con un enfoque rural de desarrollo territorial. Importación y exportación de bienes e insumos destinados a la promoción y ejecución de proyectos de inclusión productiva. Planeación y ejecución de proyectos para la conformación y puesta en marcha de formas asociativas de producción. Planeación, ejecución, e implementación de proyectos de inclusión productiva en los sectores de las artes, turismo, diseño y confección, gastronomía, repostería, manualidades, y en general de todo aquel objeto de la FUNDACIÓN. Proyectos de inclusión social, y empleos sostenibles en zonas impactadas por el conflicto.

Aumentar el acceso a

la justicia y de la transparencia de las elecciones. Apoyar la formalización y restitución de tierras. Asesorar la implementación de proyectos minero-energéticos. Promover el uso responsable de Asesoría, consultorías, y desarrollo de proyectos pertinentes a los temas de la Responsabilidad Social Empresarial. Dar asistencia humanitaria en desastres, Asistir a los gobiernos, a las empresas públicas y privadas en el mejoramiento y fortalecimiento de su eficacia y eficiencia para el cumplimiento de las metas propuestas en sus programas y proyectos. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o conjuntamente o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con otras organizaciones no gubernamentales (ONGs) u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, gestionar, asesorar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar, capacitar o evaluar planes, programas o proyectos generales o específicos que se orienten a: Construir el bien común y mejorar el nivel de las condiciones de vida. Buscar la equidad y lograr una sana convivencia. Promover la defensa de los derechos fundamentales y de la dignidad humana. Fomentar los valores positivos en todo lo que tenga que ver con lo social, lo político, lo ético, lo cultural y lo Moral. Promover la defensa e incremento de los bienes y valores que constituyen el Capital social y cultural de las comunidades. Procurar el incremento las prácticas, para el desarrollo de mejores sistemas de vida en todo el territorio nacional; Implementar sistemas que contribuyan a mejorar el nivel educativo, Ambiental, Étnico, Religioso, Histórico, Político, Cultural, Social y Deportivo. Para el cabal desarrollo de su objeto, la Fundación Nuevo Desarrollo Sin Fronteras podrá dentro del marco de la Constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: Contraer obligaciones. Ejercer derechos y ejecutar acciones. Condonar obligaciones, transigir, conciliar, desistir y, en general, utilizar medios autorizados de terminación anticipada de conflictos. Dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2019 - 15:29:07  
Recibo No. 7143217, Valor: 11,500  
CODIGO DE VERIFICACION: FU27D874FF

o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, asesorar y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, supervisión, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la Fundación y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección. Cuando en el desarrollo de su objeto social, la Fundación participe conjuntamente en la ejecución de algún proyecto mediante consorcio, unión temporal, subcontratación o alianza estratégica, su retribución por tal participación será equivalente al porcentaje que sobre el valor del proyecto estipule la junta directiva de la FUNDACION NUEVO DESARROLLO SIN FRONTERAS y en todo caso dicha retribución nunca podrá ser inferior al monto de los costos y/o gastos que se generen por dicha participación en la ejecución de cada proyecto en mención. La Fundación no puede actuar como fiadora, avalista ni garante a ningún título, de obligaciones de sus miembros ni de terceros. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social, participar en licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos y demás procesos de selección de contratistas con arreglo a la ley, propender el desarrollo rural, brindando oportunidades a los campesinos en los sectores, agropecuarios, agrícolas y las actividades agrícolas, agroindustriales, piscícolas, porcinas, gallinas ponedoras, acuícolas y hortalizas, trabajos artesanales y de confecciones. Desarrollar diseños y estudios e interventorías de obras civiles, planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo de seguridad y convivencia ciudadana.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8949000 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
Actividad Secundaria Código CIIU: 8429000 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

#### PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$17.076.500,00

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

##### REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: El Representante Legal de la Fundación será el Presidente. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar al Presidente, la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma que fije el mismo consejo de administración, la autorización de que trata este ordinal será previa y por escrito, fijar la nómina de la Fundación y sus respectivas asignaciones de acuerdo a las diferentes alternativas que para ello presente el Presidente. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras: Ejercer la representación legal. Abrir cuentas de ahorro o Corrientes, y firmar junto con el tesorero y fiscal. Son funciones del Presidente, las siguientes entre otras: Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos.  
Es el Representar Legal de la Fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2015 - 15:29:07  
Recibo No. 7148217, Valor: 11.600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FU27D874FF

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/01/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2014 bajo el número 36.630 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Molina Avila Graciela Cecilia	CC 51.827.596

#### JUNTA DIRECTIVA

##### NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/01/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2014 bajo el número 36.630 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Molina Avila Graciela Cecilia	CC 51.827.596
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Padilla Camargo Heisy Ines	CC 22.510.585
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Llamas Vivanque Julio Jesús	CC 8.756.942
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Diaz Jaraba Ana Lucia	CC 26.214.697

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 29/01/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/02/2016 bajo el número 40.710 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal higgins Coronell Juan Carlos	CC 72.122.795

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### C E R T I F I C A

##### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/02/2019 - 15:29:07  
Recibo No. 7143217, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FU27DS74FF

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.